

## C) NOTICIARIO

### LEY SOBRE MODIFICACION PARCIAL DEL REGIMEN LOCAL

El día 20 de julio del corriente año, las Cortes Españolas aprobaron un Proyecto de Ley de Reforma parcial del Régimen local cuya finalidad primordial es—como dijo en el importante discurso de presentación del Proyecto el Excmo. Sr. don Camilo Alonso Vega, Ministro de la Gobernación—«dar un paso más en la solución del viejo problema de las Haciendas locales, que no es otro que el de su penuria económica».

La importancia que para la Vida local española tiene la Ley de 23 de julio de 1966 nos ha inclinado a dedicar de manera especial un número de la REVISTA—el próximo número— a tan destacado acontecimiento legislativo. El rico contenido de la Ley requiere un detenido estudio que nuestros colaboradores no podían llevar a cabo en el período de tiempo que va desde la fecha de publicación de la Ley a la de aparición del presente número de la REVISTA.